

Comisión Oceanográfica Intergubernamental

Instituida por Resolución de
UNESCO en 1960
(de 40 a 136 EM en 2008)

Guayaquil - Ecuador
2008

Finalidad de la COI

- Fomentar la **Cooperación** Internacional
- **Coordinar** programas en: **Investigación, Servicios y Creación de Capacidades**

a fin de

Conocer mejor la naturaleza y recursos del océano y zonas costeras.

Y aplicar ese conocimiento para mejorar la gestión, el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente marino y el proceso de adopción de decisiones de los EM

Colaborando con las OOI interesadas en el trabajo de la COI

Esos objetivos se estructuraron en torno a tres ejes de acción principales

- La ciencia del clima y el cambio climático y de la gestión integrada de los océanos y las zonas costeras, comprendidos los riesgos naturales. (investigación)
- La coordinación de las actividades relativas a las observaciones oceánicas, la gestión de datos y los servicios oceánicos. (servicios)
- Aumento de capacidades, transferencia de tecnología y disposiciones mejoradas de el buen gobierno para los océanos en el plano regional y mundial. (creación de capacidades)

Tendencias notorias dentro de COI

- Pasaje de la visión **I/S/CC** a reforzar la **CCCC**
- CONVEMAR (**UNCLOS**) 1982 no dejó aclarado que es **ICM** y ni siquiera se mencionó el concepto de Oc. Op. (tan citado hoy en día). En ese entonces la discusión estaba entre la investigación aplicada/base

El casi tiempo real entre la obtención y uso del dato llevó que lo aplicado se empezara a llamar **operacional** y creciera una demanda por flexibilizar lo establecido en UNCLOS.

Este debate aun no resuelto es suplido por la buena voluntad de los EM para buscar soluciones de compromiso.

- Irrupción cada vez más notoria de **ONG's**
- Notorio desfase entre las **restrictivas asignaciones presupuestarias** de UNESCO hacia la COI, y la **creciente demanda** de participación y nuevos compromisos especialmente empujados por los temas operacionales y de gestión.
- **Compromiso** de los EM y **Regionalización**.

"Que podemos o debemos hacer como Estados/Organizaciones interesados en los temas del mar"

UNEP/COI

Pendientes

- Indicación de donde están las **prioridades** del momento, las tendencias y opiniones.
 - **Capacitación** en variedad de temas.
 - **Seguimiento** en los temas de interés.
 - **Experiencia de otros EM OOGG/ OONGG**
- **Herramientas de gestión** (comisiones/foros/alianzas)
 - **Incremento de empatía** entre las comunidades interesadas en los temas del mar.
 - **Compromiso** entre los participantes en cada iniciativa.
 - **Simplicidad** de objetivos

“Que podemos hacer **juntos!!**”

- Ser flexibles con las diferencias y optimizar los **elementos comunes**. (océanos, regiones/ intereses, posibles soluciones)
- Empezar de lo **simple** hacia lo complejo ... mejorar el intercambio de datos/información, normalizar la información de intercambio frecuente, generar un sistema de consulta amplio/duradero con puntos focales claramente identificados (**Aprovechar GOOS**).
- Minimizar el esfuerzo individual, **compartiendo** visiones, ideas, capacitación, tecnología.
- **Aprovechar** lo existente, evitando la secularización, de las organizaciones.

“Aprovechemos que tenemos mas similitudes que diferencias”

UNEP – IOC/UNESCO

- Cooperación: 30 años de experiencia común
- Instrumento Normativo: 17 convenciones
- Compromiso común: Evaluación de Evaluaciones (AoA), reportara 2009.
- Compromisos asumidos: Comisión de Desarrollo Sustentable deberá evaluar los compromisos y acuerdos de Johannesburgo (2002) sobre océanos y costas.

Muchas Gracias!

**Intergovernmental
Oceanographic
Commission**



"One Planet, One Ocean"

javieravalladares@yahoo.com